



Cultivando Progreso

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2026
02060802 Atención a personas con
discapacidad

Municipio Chapa de Mota





Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales, lo que permitió que por primera vez en México se realizaran comparaciones entre programas sociales.

El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) se sustenta en lo que establecen los artículos 4 fracción XII, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81, 84, 85 y 86 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en cumplimiento a lo que mandatan los artículos 26 apartado C y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como lo señalado en los artículos 25 fracción III, 32, 33, 34, 35, 49, 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024, artículo 3 fracciones XVIII primer párrafo, Anexo 22. Ramo 33. Aportaciones Federales para





las Entidades Federativas y Municipios; artículos 18, 19, 21, 23 fracción IV, 24, 29, 30, 31 numeral 4, 45, 72, 73, 74, 78 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 72, 7 ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN Contenido general La Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario, se debe realizar mediante trabajo de gabinete, es decir, desde oficina y únicamente con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable, así como de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de las dependencias y la información cargada en el Sistema de Planeación y Presupuesto, de manera particular en su apartado del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG). Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se debe elaborar en un documento oficial y debe integrar los siguientes apartados principales:

- 1) Datos generales.
- 2) Productos
- 3) Resultados finales del programa
- 4) Cobertura
- 5) Seguimiento a los Aspecto Susceptibles de Mejora
- 6) Conclusiones de la evaluación
- 7) Datos del evaluador

4 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Así como lo señalado en los artículos 25 fracción III, 32, 33, 34, 35, 49, 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024, artículo 3 fracciones XVIII primer párrafo, Anexo 22. Ramo 33. Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios; artículos 18, 19, 21, 23 fracción IV, 24, 29, 30, 31 numeral 4, 45, 72, 73, 74, 78 de la Ley General de Desarrollo Social; artículos 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de



México.

En el cual se llevará a cabo la evaluación del programa presupuestario 02060802 Atención a personas con discapacidad.

Dicho programa será evaluado conforme a lo establecido en el Capítulo V, fracción Décima Sexta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, que establece que la evaluación deberá llevarse a cabo con base en estándares normativos, mediante trabajo de campo y actividades administrativas. Bajo este esquema, se realizará una evaluación específica de desempeño, cuyo objetivo principal es valorar de manera sintética el avance en el cumplimiento de los resultados de los indicadores del Pp, identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas, detallar los cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior, analizar la definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida y establecer la atención del problema o necesidad del Pp y la entrega de bienes y servicios.

Objetivo general

Evaluar el grado de cumplimiento de las metas establecidas y los resultados alcanzados en materia de planeación y regulación a fin de identificar áreas de oportunidad que permitan mejorar el desempeño del programa presupuestario de Educación básica, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Identificar las variaciones y el nivel de cumplimiento de las metas establecidas en el programa presupuestario de 02060802 Atención a personas con discapacidad.



- Detectar áreas de oportunidad, desafíos y emitir recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos de planeación.
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio de Chapa de Mota.
- Definir la evaluación como elemento insustituible para elaborar un presupuesto basado en resultados. Unidad de información, planeación, programación y evaluación.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los Programas Presupuestarios en ejecución y/o los Programas Presupuestarios nuevos.
- Definir el calendario de reuniones de conciliaciones de avances y de entrega de los productos de evaluación.
- Dar a conocer los sujetos evaluados que tendrán a su cargo el ejercicio de evaluación.
-

Metodología

Se realizará una evaluación específica de desempeño, la cual permitirá identificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, conforme a lo señalado en el Programa Anual de Evaluación 2025.

I. Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.



II. Descripción Específica del Servicio

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. *Diseño Municipal 2025-2027*
3. Planeación y Orientación a Resultados
4. Cobertura y Focalización
5. Operación
6. Percepción de la Población Atendida
7. Medición de Resultados
8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

La descripción de lo que debe contener cada uno de los apartados enunciados se presenta en el Anexo A. Criterios Técnicos de la Evaluación

III. Contenido específico

Datos generales.

El presente apartado será integrado por el evaluador, con base en la información proporcionada por las Unidades Ejecutoras y/o Unidades Responsables. Se refiere a los datos generales de cada programa tales como, la unidad administrativa, la unidad responsable, el año de inicio, presupuesto, la alineación.

Del programa al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) y/o a los programas sectoriales, regionales o institucionales y el resumen narrativo de la MIR. Lo anterior, no es limitativo por lo que el evaluador o la dependencia pueden incorporar los elementos que consideren valiosos. De la misma forma, la



dependencia evaluada debe describir de manera breve el programa o acción; para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa o acción. Por último, deberá analizar los indicadores de la MIR del Pp que se evalúa, la información requerida para cada uno de los indicadores es la siguiente:

- Descripción general del programa.
- Justificación de la creación y del diseño del programa.
- Contribución a las metas y objetivos de la Agenda 2030, nacionales y estatales.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Presupuesto y rendición de cuentas.
- Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Ficha técnica.
- Anexos.

Productos.

La valoración sobre los servicios que otorga el programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, el evaluador deberá considerar los criterios del Anexo 2. Además, la unidad evaluada deberá entregar información relacionada con el programa presupuestario mediante dos apartados de evaluación, descritos a continuación:



| PRODUCTOS A ENTREGAR | FECHA DE ENTREGA | Unidad responsable |
|--|------------------|--------------------|
| <p>Reporte e información generada derivada de los requerimientos Municipales de 2025-2027. La evaluación, el cual deberá contener, por lo menos, los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Portada• Índice• Resumen ejecutivo• Introducción• Marco normativo y metodológico de la evaluación• Objetivo general y objetivos específicos• Cuestionario de evaluación requisitado (consultar anexo 1: Cuestionario de evaluación)• Tema 1. Características del Programa Presupuestario (Pp)• Tema 2. Cumplimiento de resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 30 de Junio 2026 | UNIDAD EVALUADA |




| | | |
|--|---------------------|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Tema 3. Cumplimiento de objetivos y metas del Pp • Tema 4. Análisis de los recursos ejercidos y su evolución • Tema 5. Cobertura y focalización del Pp • Tema 6. Operación del Pp y percepción de la población atendida • Hallazgos, análisis estratégico y áreas de oportunidad • Conclusiones y recomendaciones de mejora • Anexos • Referencias y fuentes de información | | |
| Informe final de evaluación y presentación de resultados | 31 de Julio de 2026 | UNIDAD EVALUADORA. |

CONTENIDO TEMÁTICO DE LA EVALUACIÓN

- **Tema 1. Características del Programa Presupuestario (Pp).**

El presente apartado será integrado por la dependencia evaluada, y deberá desarrollarse en mínimo 3 cuartillas. Se refiere a los datos generales de cada programa y que deberá contener por lo menos los siguientes apartados:



- 
1. Clave y denominación del programa y proyecto, señalando los cambios significativos del año anterior y el actual.
 2. Año de inicio de ejecución.
 3. Descripción del programa presupuestario y objetivo del proyecto del año actual.
 4. Marco normativo de la generación de programas presupuestarios.
 5. Alineación de objetivos, estrategias y líneas de acción del programa presupuestario actual al Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM), Plan de Desarrollo Municipal y/o a los programas sectoriales, regionales o institucionales vigentes.
 6. Alineación del programa presupuestario vigente con el eje de cambio y tema de desarrollo del Plan de Desarrollo del Estado de México.
 7. Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa Presupuestario vigente.
 8. El resumen narrativo de la MIR de todos los niveles, del año 2024, 2025 y 2026.
 9. Diagnóstico que justifique el establecimiento de las metas programadas correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, así como su relación y variación respecto al ejercicio fiscal anterior.

- **Tema 2. Cumplimiento de resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

El presente apartado deberá ser desarrollado por la dependencia evaluada y comprende el análisis de las variables e indicadores establecidos en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026. Para el desarrollo de este tema, se deberá presentar, por lo menos, la siguiente información y documentación soporte:

1. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) aplicable al ejercicio fiscal evaluado.
2. Las fichas técnicas de diseño de indicadores estratégicos y/o de gestión aprobadas para el ejercicio fiscal en curso, las cuales deberán contener, por lo



menos, los siguientes elementos:

- a. Objetivo o resumen narrativo por indicador
- b. Nombre del indicador
- c. Fórmula de cálculo
- d. Frecuencia de medición y tipo de indicador
- e. Medios de verificación
- f. Línea base
- g. Variables utilizadas para el cálculo del indicador.
- h. Unidad de medida.
- i. Dimensión del desempeño que atiende el indicador (eficacia, eficiencia, economía o calidad).

3. El reporte de avance trimestral de las fichas técnicas de seguimiento de indicadores estratégicos y/o de gestión correspondiente al periodo enero-marzo 2026. Para tal efecto, se deberá adjuntar tanto el formato elaborado por la dependencia y remitido a la UIPPE para su captura en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, como la copia del formato entregada por la UIPPE para resguardo de la dependencia, debidamente firmada y sellada (Formato PbRM-08b).

4. Evidencia documental que soporte el cumplimiento reportado de cada uno de los indicadores correspondientes al trimestre enero-marzo 2026.

5. Gráfica comparativa de las variables de los indicadores programadas contra las alcanzadas en el trimestre enero-marzo 2026, así como una gráfica lineal que muestre el comportamiento y cumplimiento de los indicadores durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2025.

6. Evidencia de los medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario actual.

7. Justificación técnica utilizada para determinar la programación trimestral de los indicadores, especificando los criterios, antecedentes, comportamiento histórico, disponibilidad operativa, estacionalidad, recursos disponibles o demás elementos considerados para definir las metas programadas en cada trimestre del ejercicio fiscal 2025.



8. Análisis del comportamiento de los indicadores durante el periodo evaluado, identificando el nivel de cumplimiento de las metas programadas, así como las causas o factores que influyeron en los resultados obtenidos

○ **Tema 3. Cumplimiento de objetivos y metas del Pp.**

Gobierno Municipal 2025-2027

Apartado que deberá ser desarrollado por la dependencia evaluada, el cual tiene como finalidad identificar el comportamiento y la variación de las metas ejecutadas a través de los distintos ejercicios fiscales, así como analizar su evolución y nivel de cumplimiento. Para el desarrollo de este tema, se deberá presentar, por lo menos, la siguiente información y documentación soporte:

1. Cuadro comparativo del objetivo del Programa Presupuestario (Pp) correspondiente al ejercicio fiscal actual y de los cinco ejercicios fiscales anteriores, así como de la descripción del proyecto. Deberá incluir clave y denominación del programa y proyecto, y en caso de aplicar, subprograma, función y subfunción.
2. Cuadro comparativo de las metas establecidas para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026, incluyendo la programación correspondiente a cada trimestre.
3. Análisis FODA de las metas establecidas para el ejercicio fiscal actual, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pudieran influir en su cumplimiento.
4. Gráfica comparativa de las metas programadas contra las alcanzadas en el último trimestre reportado del ejercicio fiscal 2026 (Enero-Marzo).
5. Gráfica de puntos o gráfica lineal que muestre el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2025.
6. Informes de cumplimiento y seguimiento de metas generados por la UIPPE y/o por la dependencia evaluada.
7. Actas, minutas de trabajo o documentos de seguimiento en los que se analicen avances, cumplimiento de metas y, en su caso, variaciones identificadas durante el ejercicio fiscal evaluado.
8. Justificación de las variaciones identificadas entre las metas programadas y las



alcanzadas, especificando las causas administrativas, operativas, presupuestales o externas que incidieron en su cumplimiento.

- **Tema 4. Análisis de los recursos ejercidos y su evolución**

De igual forma, la dependencia evaluada deberá desarrollar el presente apartado, describiendo de manera breve y clara los siguientes aspectos:

1. Presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y, en caso de aplicar, el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido del ejercicio fiscal inmediato anterior.
2. Justificación de las ampliaciones y/o reducciones presupuestales realizadas durante el ejercicio fiscal evaluado.
3. Análisis de la variación presupuestal del ejercicio fiscal actual respecto al ejercicio fiscal anterior, incluyendo la justificación de las diferencias identificadas.

- **Tema 5. Cobertura y focalización del Pp**

El presente apartado deberá ser desarrollado por la dependencia evaluada y tiene como finalidad identificar la cobertura, focalización y alcance de atención del Programa Presupuestario (Pp), mediante el análisis de la población potencial, objetivo y atendida durante el ejercicio fiscal evaluado. Para efectos del presente tema, se entenderá por:

Población potencial: Universo total de personas, áreas, sectores o unidades administrativas que presentan la problemática o necesidad que el Programa Presupuestario busca atender. Ejemplo: Total de asentamientos, colonias o zonas del municipio que requieren acciones de regularización, planeación territorial, alineamientos, licencias o mejoramiento urbano.

Población objetivo: Segmento de la población potencial que el Programa Presupuestario tiene previsto atender de manera prioritaria, de conformidad con sus objetivos, metas y disponibilidad de recursos. Ejemplo: Colonias, fraccionamientos o ciudadanos programados para recibir trámites, autorizaciones, supervisiones o



acciones de ordenamiento territorial durante el ejercicio fiscal.

Población atendida: Población que efectivamente recibió los bienes, servicios, apoyos o acciones derivadas de la ejecución del Programa Presupuestario durante el ejercicio fiscal evaluado. Ejemplo: Ciudadanos, colonias o desarrollos urbanos en los que efectivamente se realizaron trámites, supervisiones, licencias, dictámenes o acciones de regulación urbana durante el ejercicio fiscal evaluado.

Para el desarrollo de este apartado, se deberá presentar, por lo menos, la siguiente información y documentación soporte:

1. Metodología utilizada para la focalización de las acciones del Programa Presupuestario (Pp) vigente, especificando los criterios técnicos, territoriales, normativos, administrativos o de prioridad urbana considerados para la definición de zonas, predios, trámites o acciones de atención.
2. Descripción de la cobertura y focalización del Programa Presupuestario (Pp), identificando la población potencial, población objetivo y población atendida, o en su caso, las áreas territoriales, predios, trámites, acciones urbanas o sectores atendidos durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026.
3. Análisis comparativo entre las acciones programadas y las ejecutadas en el año anterior, señalando el nivel de cobertura alcanzado y, en su caso, las causas de las variaciones identificadas.
4. Localización geográfica de la cobertura del Programa Presupuestario, apoyándose en croquis, mapas, planos o evidencia cartográfica de las zonas atendidas correspondientes a los ejercicios fiscales 2025 y 2026.
5. Base de datos, registros administrativos, expedientes, padrones o mecanismos de control utilizados para identificar, cuantificar y dar seguimiento a las acciones, trámites, predios o zonas atendidas.
6. Evidencia documental que permita verificar las acciones realizadas, tales como licencias, dictámenes, reportes de inspección, cédulas, expedientes, bitácoras, registros fotográficos o documentos equivalentes.
7. Descripción de los mecanismos utilizados para actualizar, validar y resguardar la





información correspondiente a las acciones y zonas atendidas.


○ **Tema 6. Operación del Pp y percepción de la población atendida**

El presente apartado deberá ser desarrollado por la dependencia evaluada y tiene como finalidad analizar el funcionamiento operativo del Programa Presupuestario (Pp), la eficiencia de sus procesos y procedimientos, así como la percepción de la población usuaria respecto a la atención y servicios proporcionados.

Para el desarrollo de este tema, se deberá presentar, por lo menos, la siguiente información y documentación soporte:

1. Diagnóstico del problema público que atiende la dependencia, incluyendo un análisis de las principales problemáticas operativas y de atención ciudadana identificadas, así como las estrategias, mecanismos o acciones implementadas para su atención y solución.
2. Manual de procedimientos vigente de la dependencia evaluada, debidamente autorizado y actualizado.
3. Descripción de los procesos y procedimientos operativos que realiza la dependencia, tanto en gabinete como en trabajo de campo, especificando actividades desarrolladas, áreas responsables, tiempos promedio de atención, mecanismos de seguimiento y, en su caso, diagramas de flujo o representación secuencial de los procedimientos.
4. Justificación técnica y operativa respecto a la manera en que los procedimientos implementados contribuyen a la atención y solución de las problemáticas identificadas en la población usuaria.
5. Catálogo de trámites y/o servicios proporcionados por la dependencia evaluada, incluyendo requisitos, tiempos de respuesta y áreas responsables de su atención.
6. Elaboración y presentación de un árbol de problemas relacionado con la problemática principal que atiende el Programa Presupuestario (Pp).
7. Resultados de encuestas, mecanismos de evaluación o instrumentos de





satisfacción aplicados a la población usuaria, con la finalidad de evaluar la percepción y nivel de satisfacción respecto a la atención recibida y la calidad de los servicios otorgados.

8. Mecanismos de seguimiento y atención de quejas, denuncias, reportes o sugerencias relacionadas con la atención al público, incluyendo evidencia documental de su seguimiento y resolución.

9. Indicadores de desempeño o KPI relacionados con cobertura de atención, tiempos de respuesta, eficiencia operativa, calidad del servicio y satisfacción de la población usuaria.

10. Descripción de herramientas tecnológicas, sistemas digitales o mecanismos de modernización utilizados para la atención, seguimiento, control y mejora de los trámites y servicios proporcionados por la dependencia evaluada.

11. Análisis de áreas de oportunidad detectadas en la operación del Programa Presupuestario, así como propuestas o acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de los procesos y la atención brindada a la población usuaria.

MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La unidad evaluada deberá entregar los productos en las fechas y condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia. Cada producto será revisado y validado por el evaluador, con base en los criterios de calidad y cumplimiento previamente definidos. Una vez revisado, cada producto será aprobado, en su caso, mediante un oficio formal dirigido a la unidad evaluada, en el cual se confirmará su recepción y validación. En caso de que los productos presenten observaciones, el evaluador podrá solicitar las correcciones necesarias antes de emitir la aprobación correspondiente.



RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS

Para la revisión de los productos, el evaluador deberá entregar a la unidad evaluada las observaciones, comentarios y, en su caso, recomendaciones correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del producto respectivo.


Una vez recibidas dichas observaciones, la unidad evaluada dispondrá de un plazo máximo de 2 días hábiles para realizar las correcciones pertinentes y atender de manera integral los señalamientos realizados. En caso de que la unidad evaluada requiera un plazo mayor para dar cumplimiento a las observaciones, deberá solicitarlo por escrito mediante oficio debidamente justificado, dirigido al evaluador, con al menos 24 horas de antelación al vencimiento del plazo original. Dicha prórroga, de ser autorizada, no podrá exceder de 2 días hábiles adicionales.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones y fortalecer los procesos de evaluación, seguimiento y mejora del desempeño gubernamental, el Informe Final de Evaluación deberá elaborarse en un documento oficial integrado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). Dicho documento deberá contener, de manera enunciativa más no limitativa, los apartados principales establecidos en los presentes Términos de Referencia, tomando como base el cuestionario, reporte y demás información proporcionada por la unidad evaluada. Asimismo, podrán incorporarse secciones, análisis, hallazgos o elementos adicionales que se consideren necesarios para fortalecer el contenido, sustento técnico y resultados de la evaluación.

Por lo menos, el informe deberá integrar los apartados que a continuación se enlistan:



- 
- # DIF
1. Introducción
 2. Objetivos
 3. Hipótesis
 4. Resultados obtenidos del contenido temático desarrollado:

CHAPA DE MOTA
a. Cuestionario de evaluación

Gobierno Municipal
b. Datos generales del programa presupuestario.

c. Cumplimiento de los resultados de los indicadores (MIR)

d. Cumplimiento de los objetivos y metas

e. Cambios en los recursos ejercidos.

f. Cobertura y focalización de programa presupuestario

g. Operación del Pp y percepción de la población atendida

7. Análisis de hallazgos, fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades.

8. Cobertura de la evaluación 9. Conclusiones de la evaluación

10. Aspectos susceptibles de Mejora

11. Anexos

12. Fuentes de información

PUNTO DE REUNION

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la UIPPE. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos cinco días naturales de anticipación.

CONDICIONES GENERALES

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, la unidad evaluada podrá incorporar, documentar o reportar elementos adicionales que contribuyan al fortalecimiento del análisis y a una mejor comprensión del desempeño del programa. No obstante, será indispensable atender y cumplir, como mínimo, con los criterios y requerimientos establecidos en el presente documento.



METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario, se debe realizar mediante trabajo de gabinete, es decir, desde oficina y únicamente con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable, así como de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) de las dependencias y la información cargada en el Sistema de Planeación y Presupuesto, de manera particular en su apartado del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG).

Esquema general de evaluación



PERFIL DEL EVALUADOR

| CARGO | ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD | EXPERIENCIA |
|------------------------------|---|--|
| Coordinador de la evaluación | Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, administración pública, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación. | Haber realizado en al menos 3 años evaluaciones similares a las de los presentes términos de referencia. |

En este apartado deberá integrarse la información correspondiente al perfil del evaluador, incluyendo los datos generales de la persona evaluadora y de quien coordina la evaluación, conforme a los criterios aplicables en los rubros señalados. Dicha información deberá ser requisitada por el evaluador, con la finalidad de complementar e integrar la Ficha Técnica de Evaluación.

Cuestionario de evaluación Dicho apartado deberá ser requisitado en su totalidad por la dependencia evaluada, en este caso Sistema DIF Municipal (programa presupuestario 02060802 Atención a personas con discapacidad), e integrarse como parte del reporte de información correspondiente. El cuestionario consiste en un instrumento elaborado con base en los siguientes enfoques de análisis:

- Diseño
- Planeación
- Resultados
- Procedimientos
- Percepción
- Generales

Las respuestas deberán estar debidamente fundadas y motivadas, sustentándose en evidencia documental o en el análisis técnico correspondiente.

En el caso de las preguntas de respuesta cerrada (Sí/No), será obligatorio justificar el sentido de la respuesta mediante argumentos técnicos, normativos o



metodológicos que la respalden. Dicha justificación no deberá exceder una cuartilla por pregunta.

I. Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| NIVEL | CRITERIO |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y |



| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.



d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Gobierno Municipal 2025-2027

| NIVEL | CRITERIO |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. |

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del



problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| NIVEL | CRITERIO |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y |



| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito,



se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

| NIVEL | CRITERIO |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. |

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista



más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

5.1. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.



b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015. 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

A. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad
Definiciones de población potencial, objetivo y atendida:

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo 7.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las





poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Gobierno Municipal 2025-2027 | Criterios |
|-------|------------------------------|--|
| 1 | | <ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas. |
| 2 | | <ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |
| 3 | | <ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas. |
| 4 | | <ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

3.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre)*.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

3.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

4. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.**



- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas. |
| 2 | • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas. |
| 3 | • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |
| 4 | • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

4.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente par qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre)*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de



beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

5.1. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

5.4. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- e) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- f) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- g) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- h) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

5.5. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente por qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre)*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

5.6. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

5.7. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.

C. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

6. **¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 2 | • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 3 | • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 4 | • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

- 6.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 6.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

7. **Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**



h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

7.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4 “Indicadores” (Captura en sistema), se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

7.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

8. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características



establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <p>CHAPA DE MOTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

8.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa” (Captura en sistema)*. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?



No procede valoración cuantitativa.

- 13.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

Gobierno Municipal 2025-2027

En el formato del Anexo 6 “*Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno*” (*Formato predeterminado*), se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado y los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- 13.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

II. Planeación y Orientación a Resultados

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. **La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**



- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

CHAPA DE MOTA

Si el programa no cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • El plan estratégico tiene una de las características establecidas. |
| 2 | • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas. |
| 3 | • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas. |
| 4 | • El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

14.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

15. **El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**



- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisan y actualizan.**

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

15.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.

F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. **El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**
- a) **De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
 - b) **De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**



- c) **Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) **De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Si no existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas. |
| 2 | • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas. |
| 3 | • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas. |
| 4 | • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

16.1. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. **El Programa recolecta información acerca de:**
- a) **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
 - b) **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
 - c) **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
 - d) **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos. |

21.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el programa y con qué frecuencia. En caso de los objetivos nacionales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

21.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas



en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas. |

22.1. En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el programa, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.

22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.

22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

III. Cobertura y Focalización

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. **El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para



atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | CHAPA DE MOTA | Criterios |
|-------|------------------------------|---|
| 1 | Gobierno Municipal 2020-2021 | • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. |
| 2 | | • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. |
| 3 | | • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |
| 4 | | • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

23.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

24.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

25.1. En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el *Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” (Captura en sistema)* y en el *Anexo 11 “Información de la Población Atendida” (Formato predeterminado)*. El formato de los Anexos se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

IV. Operación

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del programa. Se entenderá por *proceso clave* aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar



trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permitan asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del programa en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” (Formato libre -se sugiere revisar los elementos para la construcción del diagrama de flujo incluidos en el Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” de los presentes TDR).

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

26.2. Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |



| | |
|---|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |
|---|--|

27.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. |



| | |
|---|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

28.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

29. **El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas. |

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

30.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

30.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.



- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

31.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

Tipos de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**



- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

32.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

32.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

32.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

33.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.



33.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

34.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.



34.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

34.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

35. **El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.


Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

35.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la





información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

- 35.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 35.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

- 36.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

- 36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- 36.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.



ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. **¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

37.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

37.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

37.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. **El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**



- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

38.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el *Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” (Captura en sistema)*. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el



monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.

Gobierno Municipal 2025-2027

Economía

39. **¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa.

39.1. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

39.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas.

39.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. **Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características



establecidas se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | CHAPA DE MOTA • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. |

40.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.

40.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

40.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

41.1. En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La



información se debe incluir en el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

41.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH.

41.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. |



| | |
|---|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

42.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

42.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

42.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

V. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas. |



| | |
|---|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas. |

43.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre) con las principales características de los instrumentos.

43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

43.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

44.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

44.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

45.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

45.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.



- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

CHAPA DE MOTA

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas. |

46.1. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

46.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

47.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

47.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

47.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La evaluación de impacto tiene la característica I. |



| | |
|---|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características I y II |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

48.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

49.1. En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

49.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

49.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • La evaluación de impacto tiene la característica a). |
| 2 | • La evaluación de impacto tiene las características a) y b) |
| 3 | • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d). |
| 4 | • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas. |

50.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

50.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.



50.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado. |

51.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

51.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

51.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones



Se debe capturar en el anexo del MOCYR “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*”, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/u oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla del MOCYR, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

| Apartado de la evaluación : | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia a (pregunta) | Recomendación |
|--------------------------------|---|-------------------------|---------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Diseño | | | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Diseño | | | |

Nota: Se debe capturar la respuesta para cada uno de los temas de la Evaluación: Planeación y Orientación a Resultados; Cobertura y focalización; Operación; Percepción de la Población Atendida; Medición de Resultados; y General.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

En caso de que el programa evaluado cuente con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores, se debe realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados. La comparación debe ser de un máximo de dos cuartillas.

Se debe adjuntar la comparación en el Anexo 16 “*Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior*” (Formato libre).





v. Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir en los Anexos del MOCYR la Tabla “*Valoración Final del programa*” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de

Evaluación:

Año de la

Evaluación:

| Tema | Nivel | Justificación |
|---------------------------------------|-------|---------------|
| Diseño | | |
| Planeación y Orientación a Resultados | | |
| Cobertura y Focalización | | |
| Operación | | |
| Percepción de la Población Atendida | | |



| | | |
|-------------------------|-----------------------------------|--|
| Resultados | | |
| Valoración Final | Nivel promedio del total de temas | |

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100

caracteres por Módulo)

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica de los anexos del MOCYR, que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

Formatos de Anexos

Formato del Anexo 3. “Matriz de Indicadores para Resultados”



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

| Nivel | Resumen narrativo |
|-------------|-------------------|
| Fin | |
| Propósito | |
| Componentes | |
| | |
| Actividades | |
| | |

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Clase | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Meta | Comportamiento del Indicador |
|-------------------|----------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | | | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No |
| Propósito | | | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No |
| Componentes | | | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No |
| Actividades | | | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No |

Nota: Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:



| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|----------------------|------|------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|----------|---------------|--------------------------------|
| Fin | | | Sí/No | | Sí/No | | Sí/No | | |
| Propósito | | | Sí/No | | Sí/No | | Sí/No | | |
| Componente | | | Sí/No | | Sí/No | | Sí/No | | |
| Actividad | | | Sí/No | | Sí/No | | Sí/No | | |

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Formato del Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

| Nombre del programa | Modalidad | Dependencia/Entidad | Propósito | Resultados (Objetivos) | Tipo de Grupo | Cobertura Geográfica | Exclusión de beneficiarios | ¿Cobertura con el programa analizado? | ¿Se complementa con el programa analizado? | Justificación |
|---------------------|-----------|---------------------|-----------|------------------------|---------------|----------------------|----------------------------|---------------------------------------|--|---------------|
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |

Formato del Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

| ID | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha compromiso del SPM | | Resultados esperados | Productos de evidencia | Avance (%) en los últimos años | | | | | | | Identificación del responsable | Observaciones | |
|----|---------------------------------|-------------|------------------|--------------------------|------------------|----------------------|------------------------|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|--------------------------------|---------------|--|
| | | | | Ciclo de inicio | Ciclo de término | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo 8. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

| ID | Aspectos susceptibles de mejora | Área coordinadora | Asesoría o responsable | Área responsable | Fecha compromiso del SPM | | Resultados esperados | Productos de evidencia | Avance (%) en los últimos años | | | | | | | Identificación del responsable | Observaciones |
|----|---------------------------------|-------------------|------------------------|------------------|--------------------------|------------------|----------------------|------------------------|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|--------------------------------|---------------|
| | | | | | Ciclo de inicio | Ciclo de término | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |





Formato del Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa:

Modalidad: *Salud Municipal 2025-2027*

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

| Tipo de Población | Unidad de Medida | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año ... | 2020 |
|--------------------------------|------------------|-------|-------|-------|---------|------|
| P. Potencial | | | | | | |
| P. Objetivo | | | | | | |
| P. Atendida | | | | | | |
| $\frac{P. A}{P. O} \times 100$ | % | % | % | % | % | % |

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Formato del Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:



| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes 0 - años y 11 meses | Niñas y niños años y 11 meses 6 - | Adolescentes años y 11 meses 13 - | Jóvenes años y 11 meses 18 - | Adultos años y 11 meses 30 - | Adultos mayores 65 años | Indígenas | No indígenas | Personas con discapacidad |
|--------------|---------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|-------|---------|---------|---------------------------------|---|---|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|-----------|--------------|------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

| Figura | Significado | Utilización |
|--------|------------------------------|--|
| | Inicio/final | Inicio o finalización de un proceso |
| | Actividad | Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad |
| | Actividad Compleja | Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso |
| | Decisión | Indicador de bifurcación entre dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones |
| | Base de datos | Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad |
| | Documento simple | Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad |
| | Documento múltiple | Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad |
| | Y/N | Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad |
| | Conector de actividades | Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente |
| | Conector de documentos | Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad |
| | Conector de cambio de página | Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades |





Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

Formato del Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

CHAPA DE MOTA

Gobierno Municipal 2025-2027

Capítulos de gasto
Categoría

Concepto

Total

| Capítulo de Gasto | Categoría | Concepto | Total | | |
|--------------------------------|----------------------------------|---|-------|----|--|
| 1000: Servicios personales | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | | | |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | | | |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | | |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | | | |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | | | |
| | 1600 | PREVISIONES | | | |
| | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | | | |
| | Subtotal de Capítulo 1000 | | | \$ | |
| 2000: Materiales y suministros | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | | | |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | | |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | | |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | | |
| | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | | |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |



| | | | | |
|---|----------------------------------|--|----|--|
| | | ADITIVOS | | |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | | |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | | |
| | Subtotal de Capítulo 2000 | | \$ | |
| | | | - | |
| 3000: Servicios generales | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | | |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | | |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | | |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | | |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | | |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | | |
| | 3700 | Servicios de traslado y viáticos | | |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | | |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | | |
| | Subtotal Capítulo 3000 | | \$ | |
| | | | - | |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | | |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | | |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | | |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES | | |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | | |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A | | |



| | | | | |
|---|-------------------------------|---|----|----|
| | | FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | | |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | | |
| | 4800 | DONATIVOS | | |
| | 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | | |
| | Subtotal Capítulo 4000 | | \$ | |
| | | | - | |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | | |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | | |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | | |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | | |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | | |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | | |
| | | Subtotal Capítulo 5000 | | \$ |
| | | | - | |
| 6000: Obras Públicas | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | | |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | | |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | | |
| | Subtotal Capítulo 6000 | | \$ | |
| | | | - | |
| <p align="center">Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.</p> | | | | |
| Categoría | Cuantificación | Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto | | |





| | | | | | |
|--------------------------------|--|--|--|--|--|
| Gastos en Operación Directos | | | | | |
| Gastos en Operación Indirectos | | | | | |
| Gastos en Mantenimiento | | | | | |
| Gastos en capital | | | | | |
| Gasto Total | | | | | |
| Gastos Unitarios | | | | | |

Formato del Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:

Año de la Evaluación:

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|-------------------|----------------------|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---------------|
| Fin | | | | | | |
| Propósito | | | | | | |
| Componentes | | | | | | |
| Actividades | | | | | | |

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan





desviado de la meta.



Los presentes Términos de Referencia entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el sitio web oficial del Ayuntamiento.

Gobierno Municipal 2025-2027

DEPENDENCIA EVALUADORA

Lic. Salma Yaquelin Ángeles Monroy
Directora General de Sistema DIF

CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO A 29 DE MAYO 2026.

